



Metepec, Estado de México., a 11 de junio de 2020

Ref: CAS-DAS-039/2020

Asunto: Dictamen Técnico Servicio de vigilancia

Manuel Ramos Moreno
Coordinador de Adquisiciones y Servicios
P r e s e n t e.

De acuerdo a la revisión realizada a la documentación entregada por los licitantes participantes, a través del sistema COMPRANET en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Plurianual **CAS-LP-024-2020** correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 7 PLANTELES", informo a usted lo siguiente:

1.- La empresa **GSI Seguridad Empresarial S.A. de C.V.** no cumple con las siguientes Especificaciones Técnicas y de la tabla de puntos y porcentajes:

En el numeral IV de la convocatoria se solicitó entre otros, el siguiente requisito. La no entrega del mismo es motivo para desechar la propuesta.

"IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES.

a) Numeral 1 al 8, DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR O PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, EL NO PRESENTARLA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

A continuación, se detallan los requisitos que los licitantes deben cumplir de manera indispensable, para que su propuesta sea sujeta de evaluación bajo el criterio de evaluación de puntos y porcentajes determinada en el artículo 52 del Reglamento de la LAASSP de acuerdo a lo siguiente:

IV a) 8.-Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal en la que el licitante manifiesta que cuenta con una oficina (domicilio fiscal) en cada uno de los Estados en los que se prestará el servicio, lo cual deberá comprobar con fotografía, comprobante de domicilio a nombre de la empresa, contrato de arrendamiento o propiedad y alta de los mismos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como domicilio fiscal, en Ciudad de México, Estado de México y Oaxaca, para una reacción de respuesta inmediata y coordinada con el CONALEP y la policía estatal que corresponda.

Por lo anterior, la empresa en mención no cumple con las especificaciones que se solicita en el numeral en referencia, toda vez que en su documentación no presenta las fachadas de los inmuebles de la Ciudad de México y del Estado de México, únicamente en el domicilio del Estado de Oaxaca se puede apreciar la construcción de esas oficinas.

COMENTARIO DEL ÁREA TÉCNICA:

numeral i.a.1 no se le otorgan puntos debido a que no presenta el curriculum con los datos solicitados por la convocante, ya que no esta considerando puntos de las Especificaciones Técnicas que son de importancia para la convocante.

numeral i.a.2 no entregó cartas de antecedentes no penales con una antigüedad no mayor de 60 días, las cuales fueron presentadas de años anteriores (año 2017, y enero de 2020).

numeral i.b.1 no presento la última declaración parcial 2020.

numeral i.b.2 no se otorgan puntos debido a que no cuentan por lo menos con 6 unidades de patrullaje del año 2018, y presentan modelos de años anteriores.



numeral iii.b. en su plan de trabajo solo sustenta los incisos A y E y por último.

numeral iv.a no presenta carta en la que manifiesta que no le han rescindido o terminado con anticipación algún contrato, por lo que no se le otorga ningún puntaje en este numeral.

Por todo lo anterior la empresa GSI SEGURIDAD EMPRESARIAL S.A DE C.V, **no cumple** técnicamente y obtiene el siguiente resultado en puntos y porcentajes **29.64 puntos**.

2.- La empresa **GD Servicios de Personal, S.A. de C.V.**, en participación conjunta con **Comercializadora De Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S. DE R.L. DE C.V.** no cumple con lo solicitado en la tabla de puntos y porcentajes siguientes:

COMENTARIO DEL ÁREA TÉCNICA:

numeral i.a.1 No presentan cédulas profesionales.

Por lo anterior la empresa **GD Servicios de Personal, S.A. de C.V.**, en participación conjunta con **Comercializadora De Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S. DE R.L. DE C.V.** **cumple** técnicamente y obtiene el siguiente resultado en puntos y porcentajes **56.56 puntos**.

3.- Empresa **Servicios Especializados de investigación y Custodia S.A de C.V** con la participación conjunta con **SSS Asistencia y Supervisión, S.A. de C.V.** **no cumple** con las siguientes Especificaciones y porcentajes siguientes:

numeral IV a) 1 No presenta su Oferta Técnica al 100%, debido a que no considera dentro de la misma la ubicaciones de los inmuebles en los tres conceptos que comprenden la partida única de esta licitación, así como el número de elementos que requiere la convocante (junta de aclaraciones).

numeral i.a.1 se le otorga 0.96, por haber presentado solo 4 cédulas profesionales completas.

Por lo anterior la empresa **Servicios Especializados de investigación y Custodia S.A de C.V** con la participación conjunta con **SSS Asistencia y Supervisión, S.A. de C.V.** **no cumple** técnicamente y obtiene el siguiente resultado en puntos y porcentajes **58.52 puntos**.

4.- Empresa **OLAC Corporación Seguridad Privada S.A DE C.V.**, no cumple con lo solicitado en la tabla de puntos y porcentajes siguientes:

numeral i.a.3. se le otorga 0.64 puntos, debido a que solo presento 79 constancias de estudios y no 80 como se solicitó.

Por lo tanto, anterior la empresa **OLAC Corporación Seguridad Privada S.A DE C.V** **cumple** técnicamente y obtiene el siguiente resultado en puntos y porcentajes **57.68 puntos**.

Se anexa al presente el Resultado de la Evaluación Técnica en el formato FO-CON-11.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

Atentamente.


Silvia Malvar Jiménez
Jefe de Departamento de Administración de Servicios

Referencia convocatoria	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	CSI SEGURIDAD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V. EN PROPIEDAD CONJUNTA CON SES ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	OLAC CORPORACIÓN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	OD SERVICIOS DE PERSONAL S.A. DE C.V. EN PROPIEDAD CONJUNTA CON COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE C.V. Y SERVICIOS TERRESTRES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
A) DOCUMENTACIÓN DEL PUNTO NÚMERO 1 AL 8 QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, EL NO PRESENTARLA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.					
IV a) 1	Oferta técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo No. 1, elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por el representante legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	NO CUMPLE Por no se sujeta a lo requerido en las especificaciones técnicas de la convocatoria de licitación	No cumple con las especificaciones técnicas pues no considera ubicación de inmuebles y número de elementos	CUMPLE	CUMPLE
IV a) 2	Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, que en caso de resultar adjudicado, queda obligado conforme a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social vigentes a mantener afiliada a la Seguridad Social al personal que proporcione el servicio, y presentar los comprobantes de pago obrero-patronales del IMSS de acuerdo a las fechas mencionadas en el Anexo No. 1, numeral 9, inciso f).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV a) 3	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal que, en caso de resultar adjudicado, manifiesta que deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la prestación del servicio causare el personal de su empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Referencia convocatoria	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	CSI SEGURIDAD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACION Y CUSTODIA S.A. DE C.V. EN PROPIEDAD CONJUNTA CON SES ASISTENCIA Y SUPERVISION S.A. DE C.V.	OLAC CORPORACION SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	GRUPO DE SERVICIOS DE PERSONAL S.A. DE C.V. EN PROPIEDAD CONJUNTA CON CONJUNTA CON CONJUNTA CON SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE C.V. Y SERVICIOS TERRESTRES DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
IV a) 4	Original para cotejo y copia simple legible de la autorización federal, o bien de las tres autorizaciones estatales (Estado de México, Oaxaca y Ciudad de México), emitidas por las autoridades competentes, para la prestación de servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional o bien en las tres entidades federativas involucradas, en la actividad autorizada. "II. Seguridad privada en los bienes" o equivalente en la siguiente actividad autorizada: II. Seguridad privada en los bienes En caso de propuestas conjuntas, el licitante designado para llevar a cabo la operación del servicio de la presente licitación, de conformidad con las obligaciones establecidas en el convenio de participación conjunta que se exhiba, deberá acreditar de forma individual contar con las autorizaciones referidas en el párrafo anterior. En el evento de que un licitante no presente la autorización respectiva en los términos descritos en este numeral, la propuesta será desechada. Los participantes podrán presentar el acuerdo de autorización de la revalidación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (La empresa debiera de presentar su revalidación en los primeros días del mes de julio, ya que la que presento concluye en el 14 de julio de 2020)	CUMPLE
IV a) 5	Constancias expedidas del número del personal ofertado, esto por institución reconocida con validez oficial en las que se indiquen las materias específicas que se detallan en el Anexo No. 1, numeral 4, mediante los formatos DC-3 y DC-4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV a) 6	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no rúbrica) por el representante legal en la que manifieste que su contrato colectivo de trabajo está registrado ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV a) 7	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no rúbrica) por el representante legal en la que no cuenta con ninguna denuncia ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV a) 8	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no rúbrica) por el representante legal en la que el licitante manifiesta que cuenta con una oficina en cada uno de los Estados en los que se prestará el servicio, lo cual deberá comprobar con fotografía, comprobante de domicilio a nombre de la empresa o contrato de arrendamiento en Ciudad de México, Estado de México y Oaxaca, para una reacción de respuesta inmediata y coordinada con el CONALEP y la policía estatal que corresponda.	No cumple Ya que no presenta las especificaciones de imágenes de las oficinas de la Ciudad de México y Estado de México.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

B) DOCUMENTOS QUE DEBERÁ DE ENTREGAR EL LICITANTE CORRESPONDIENTES A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

Referencia convocatoria	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	OSI SEGURIDAD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACION Y CUSTODIA S.A. DE C.V. EN PROPIEDAD CONJUNTA CON SES ASISTENCIA Y SUPERVISION S.A. DE C.V.	OLAC CORPORACION SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	GD SERVICIOS DE PERSONAL S.A. DE C.V. EN PROPIEDAD CONJUNTA CON COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA S. DE R.L. DE C.V. Y SERVICIOS TERCEROS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
i.a.3.	Copia simple y legible de la constancia de estudios que acrediten el nivel de secundaria de cada uno de los elementos de los cuales se presento curriculum:	0.64 Se le otorga esta puntuación por presentar únicamente 45 constancias de estudios	0.96	0.64 Se le otorga esta puntuación por presentar únicamente 79 constancias de estudios	0.96
i.b.1.	Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2019 y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentada ante SHCP 2020 a la fecha de la presentación de su propuesta, en los cuales deberán de contener el sello de la recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la institución bancaria receptora de dicha información, y en caso de que hayan presentado por medio electrónico (internet), estas deberán de contener el sello digital de recibo y además de que la Declaración Anual del ejercicio 2019 se deberá de presentar con la impresión completa de la declaración por el programa de declaraciones anuales (DEM) Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2019 y estados financieros con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de la presentación de la propuesta, debidamente firmados por el representante legal y el contador público que los elabora (adjuntar copia simple de la cédula del contador, se verificará que la firma coincida tanto en la cédula como en los estados financieros).	0 No se otorga puntos por no presentar la última declaración parcial	4.8	4.8	4.8
i.b.2.	Se requieren vehículos con características de conformidad a lo siguiente: 1.- El licitante deberá acreditar la propiedad o el arrendamiento de los vehículos los cuales deberán ser modelo 2018 o superior, para ello deberán presentar copia legible facturas, o contrato de arrendamiento, fotografías en donde se aprecien las unidades de manera completa, el logotipo de la empresa y el número de placa, acompañado de copia de la tarjeta de circulación para verificar la placa. 2.- Deberá presentar copia legible de contrato con proveedor de servicios de sistemas de posicionamiento global (GPS) contrato con antigüedad de dos años por lo menos, lo anterior para en su caso verificar el patrullaje entre los plantales, el Almacén, las oficinas del CONALEP y sus oficinas administrativas. 3.- Carta bajo protesta de decir verdad que una patrulla estará a disposición de su propio personal en cada una de las oficinas administrativas (Oficinas Administrativas del CONALEP en Metepec, Ciudad de México y Oaxaca), además tres unidades que podrán desplazarse para complementar la vigilancia, una en los plantales de Oaxaca, otra en los plantales de la Ciudad de México y el Almacén del CONALEP.	0 No se le otorga puntos debido a que presenta solo 3 unidades modelo 2018 y los demás son modelos 2017 y 2012	2.4	2.4	2.4
	Se requieren equipos de radiocomunicación interna y externa con características de conformidad a lo siguiente: Para obtener los puntos señalados, el licitante deberá acreditar que los equipos no tengan más de tres años de antigüedad mediante facturas de adquisición de los equipos.	2.4	2.4	2.4	2.4

Referencia convocatoria	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	CSI SEGURIDAD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V. EN PROPIEDAD CONJUNTA CON SES ASISTENCIA Y SUPERVISION S.A. DE C.V.	OLAC CORPORACION SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	OD SERVICIOS DE PERSONAL S.A. DE C.V. EN PROPIEDAD CONJUNTA CON COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE RL DE C.V. Y SERVICIOS TERRESTRES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
i.c.	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad; Empresas que cuentan con trabajadores con discapacidad en una proporción de cuando menos 5% de la totalidad de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, la cual se verificará con el documento de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social.	0	0	0	0
i.d.	Empresas que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	0	1	0	0
i.e.	Las empresas que apliquen políticas y prácticas de acuerdo a normas de factores de riesgo en el trabajo y cuenten con algún reconocimiento internacional o cualquier valor agregado en el servicio como capacitador o algún otro relacionado con la seguridad. Experiencia: Copia de las páginas de contratos formalizados dentro de los 6 años anteriores (2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019) con los que se demuestre que han prestado servicios de vigilancia en general. Dichos documentos deberán de contener al menos lo siguiente: A) Nombre y firma del cliente B) Descripción del servicio C) Periodo de vigencia o prestación de servicios	2.8	2.8	2.8	2.8
iii.a	Cartas de cumplimiento de los contratos de empresas de la Iniciativa Privada y de Instituciones Públicas con las cuales se pueda comprobar que el Licitante ha cumplido con sus obligaciones en los contratos en los que ha prestado sus servicios Dichos documentos deberán de contener al menos lo siguiente: A) Nombre y firma del cliente B) Descripción del servicio C) Periodo de vigencia o prestación de servicios Metodología: Se considerará los siguientes incisos para calificar la metodología	6	6	6	6
iii.a	a) Los mecanismos de selección de personal que utilizan para prestar los servicios descritos. b) La forma en cómo pretenden reclutar al personal para brindar el servicio c) El mecanismo de evaluación de los servicios prestados. d) Los mecanismos de capacitación y evaluación de su personal operativo.	2	2	2	2

Referencia CONCEPTIVA	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	GSI SEGURIDAD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACION Y CUSTODIA S.A. DE C.V. EN PROPIEDAD CONJUNTA CON SSS ASISTENCIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	OLAC CORPORACION SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	GD SERVICIOS DE PERSONAL S.A. DE C.V. EN PROPIEDAD CONJUNTA CON COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V. Y SERVICIOS TERRESTRES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
iii.b.	<p>Plan de Trabajo:</p> <p>El Plan de Trabajo deberá estar apegado al Anexo 1 considerando los siguientes incisos:</p> <p>A) Plan de consignas intramuros y áreas perimetrales</p> <p>B) Formato de Analisis de riesgos</p> <p>C) Presentar un ejemplo de los reportes de monitoreo con los cuales se determinará la eficiencia del servicio.</p> <p>D) Planes de contingencia y protección civil</p> <p>E) Planes y Programas de Capacitación y Adiestramiento vigentes, registrados y autorizados por la STPS mediante el Formato DC-2</p>	3 se le otorga este puntaje ya que unicamente en su plan de trabajo sustenta solo los incisos A y E	8	8	8
iii.c.	<p>Esquema Estructural:</p> <p>El Esquema Estructural deberá contener los incisos siguientes:</p> <p>A. Un organigrama estructural de la plantilla de personal propuesto para la cobertura del Servicio de Vigilancia.</p> <p>B. Presentar un documento denominado "Análisis y descripción de puestos" el cual explicará que es lo que deberá hacer cada uno de los puestos señalados en el organigrama, deberá de desarrollar al menos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos del puesto, 2. Descripción de Actividades, 3. Perfil del puesto y requerimientos de contratación. 	2	2	2	2
Iv.a	<p>Copia del documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento. El o los documentos que presenten los licitantes, para cumplir con este requisito. Deberán incluir al menos lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) nombre y firma del cliente b) descripción del servicio (servicio de vigilancia) c) periodo o vigencia de la prestación del servicio 	0 No se le otorga puntos debido a que no presentó la carta solicitada en la que manifiesta que no le han sido rescindido o terminado con anticipación algún contrato	12	12	12
TOTAL DE PUNTOS:		29,64	58,52	57,68	56,55


ELABORÓ
 Luis Martín Cladra Galicia
 Administrativo Técnico Especialista


Vo. Bo.
 Silvia Malaver Jiménez
 Jefe de Departamento de Administración de Servicios